

BUIN, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 179 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 940 de fecha 24 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Administrador Municipal decretar pago de aporte económico para Rodolfo Bufadel Catalán, deportista que se desempeña en la disciplina Marcial de K-1. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Copia cédula de identidad perteneciente a Rodolfo Gabriel Bufadel Catalán.
- ↳ Curriculum Deportivo perteneciente a Rodolfo Gabriel Bufadel Catalán.
- ↳ Afiche junto a información de evento deportivo Liga Profesional de Kickboxing junto a imágenes en competencia del que participa Rodolfo Gabriel Bufadel Catalán.
- ↳ Certificado de Alumno Regular a nombre de Rodolfo Gabriel Bufadel Catalán emitido por presidente Club Deportivo Leveke Taipan Marcial del día 22 de abril 2024.
- ↳ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Rodolfo Gabriel Bufadel Catalán.

4.- La Pre obligación presupuestaria N° 853 del 29 de abril 2024 de emitida por la Secretaría Comunal de Planificación, Depto. de Presupuesto.

5.- La Instrucción del Sr Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Otórguese Premio económico, por la suma de \$300.000.- (Trecientos mil pesos) a Rodolfo Bufadel Catalán, Cédula de Identidad deportista en la disciplina Marcial de K-1 en nivel competitivo, participante en diferentes campeonatos profesionales del país, respaldados por la Federación de Deportes de Combate uno del Mundo, World Kickboxing Network (WKN).

2.- El presente aporte tiene como objetivo apoyar su preparación y desempeño para la disciplina deportiva que practica.

3.- Impútese a la cuenta Presupuestaria 215.24.01.008 "Premios y Otros", del centro de costo 250503.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. a/c
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde